

Precio de suscripcion.

Precio de los anuncios.

# El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, sábado 4 de diciembre de 1869.

Num. 106.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintet.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## TEXTOS.--RIPALDA.

No sabemos que sino terrible nos acompaña; pero es lo cierto, que todas aquellas cosas que mas exigen la publica inspeccion, son precisamente las mas desatendidas.

Las discusiones economicas, por ejemplo, deberian absorber la atencion de todos, doctos e ignorantes, y puede asegurarse que tan luego como en las asambleas y congresos comienzan los debates, no ya en la region de los principios, sino en las soluciones practicas de esta o la otra escuela, quedan desiertos los escaños y galerias.

Igual acontece en las cuestiones pedagogicas, con la circunstancia agravante, que la aridez de los números en las discusiones financieras atenúa en algun tanto el indiferentismo de las masas; pero que la suma trivialidad de los temas de Pedagogia hace que esté al alcance de mayor número de inteligencias.

La cuestion de textos para las escuelas está completamente abandonada, y es preciso llamar sobre ella la atencion del profesorado, a fin de que este a su vez despierte al pueblo del letargo en que yace.

Bien se nos alcanza que la indolente apatia que censuramos es forzosa consecuencia de los absurdos principios de las escuelas reaccionarias, que han venido sucediéndose en el gobierno del pais. Muerta la iniciativa individual, prohibido el ejercicio de los derechos inherentes al hombre, hecha forzosa declamatoria de textos, el marasmo y la posturacion invadió todo, mas es necesario que cese tan vergonzosa tutela.

Nuestro editorial no lleva otro objeto, que el de contribuir en cuanto lo permitan nuestras escasas facultades, a que los habituales lectores de EL MENORQUIN fijen su atencion sobre las obras de textos.

Apénas hay establecimiento de instruccion, y particularmente los titulados gratuitamente, de enseñanza católica, que no hayan adoptado el Ripalda como precioso vademecum de la niñez; y sin embargo, pocos libros existirán más plagados de inexactitudes.

Y cuenta que al expresarnos así, hacemos caso omiso de las fundadas objeciones, que pudieran exponer los partidarios de la Escuela evangélica libre, y los secuaces de las diferentes sectas protestantes.

Al hacer nuestra inculpacion no apelamos al copioso arsenal de los verdaderos ortodoxos, sino que juzgamos el pequeño Catecismo de la doctrina cristiana con el criterio de los que han dado en llamarse católicos, cuando su única y genuina denominacion es la de neo-católicos.

Para muestra basta un botón; empero, place-nos presentar un pequeño ramillete como prueba toral de la veracidad de nuestro aserto.

Y a fin de que no vaya a creerse que buscamos y rebuscamos materia criticable, concretaremos nuestras observaciones a las primeras paginas del opusculo. Y si tal es el principio, ¿qué no será el medio y lo postero?

Dice el reverendo padre, que los mandamientos de la *La ley de Dios* son diez; pero al insertarlos, en lugar de reproducirlos tales cuales fueron gravados en las tablas de piedra, y tales como aparecen consignados en el segundo libro del Pentateuco, se toma la libertad de compendiarlos, con objeto que el laconismo y concision de los preceptos, quede mas fuertemente impreso en la memoria de los niños.

Hasta aqui el padre Ripalda lejos de merecer censura, se muestra gran conocedor del arte pedagógico; pero no acontece lo mismo despues de haber examinado la doctrina sintetizada. Desde este momento el escritor didáctico queda transformado en perfecto prestidigitador.

Ni el joven Sturla, ni la limpieza y prontitud de Femenias, ni el mismo Michelena con toda su pasmosa celeridad, podrán escamotear un naipe ó una poma con tanto aplomo, con tanta destreza, como el habil jesuita hace desaparecer el segundo precepto del *Decalogo*; en cambio, para suplir la omision, el décimo mandamiento del Exodo lo secciona en dos mitades. Bien por el director!

Prescindiendo de la santidad de la palabra de las Sagradas Escrituras, que por su misma santidad deberia ser respetada en toda su textual integridad, es a todas luces patentes, que el *Decalogo* de Ripalda es un cierto y positivo *Enealogo*.

Quitamos comentarios, y continuemos la tarea. Dice el mismo docto individuo de la Compañia de Jesús, que los Mandamientos de la Iglesia son cinco. Ojalá fuera cierto! Desgraciadamente puede aplicarse a la Iglesia lo que Ciceron y Enaipio dijeron de la República romana: «La multitud de leyes corrompió la República; eran la carga de muchos camellos.»

Los mandamientos de la Iglesia son cinco... mil millones, supuesto que lo es todo canon, todo rescripto pontificio. Ya hemos dicho, que para mayor imparcialidad, juzgamos con el criterio de los neo-católicos.

Nosotros hubiéramos escrito con mas exactitud: los mandamientos de la iglesia son tantos, como puntos disciplinales abraza nuestra religion: todo precepto es mandamiento, todo precepto de la iglesia es mandamiento de la misma.

Y qué diremos de aquella reminiscencia judia de los diezmos y primicias? Si ya no se pagan en ningun pais del Mundo, salvas sean las *Legaciones*, ¿a que continuar con la matraca?

— Pero seamos justos: el cargo anterior, aunque imputable al libro que nos ocupa, de ninguna manera es trascendental al autor, toda vez que las reformas, sancionadas por los concordatos moder-

nos, fueron posteriores a los escritos de Ripalda; no obstante lo espuesto, cábele un tanto de culpa por lo que atañe a nuestras posesiones del Atlántico, pues hemos oido decir que en América siempre se pagaron los diezmos al Estado en virtud de concesion otorgada por el papa Alejandro VI a favor de los Reyes Católicos.

Tambien asegura el P. Ripalda, que los articulos de la fé son catorce, y esta asercion la repiten en coro todos los niños.

No hay exactitud en lo enunciado: los articulos de la fé son tantos como puntos dogmáticos abraza el *soi disant* Catolicismo.

Quizás se alegue que solo quiere hacerse referencia a los principales; pero si tales son las intenciones, ¿por qué no se dice en libros que han de brillar por su precision y exactitud?

Tampoco es cierto que solo sean catorce los principales articulos de la fé. Pues que, aquel versículo que dice: «donde quiera que os reunais dos ó mas, allí estaré con vosotros» no sirve de fundamento a la tan cacareada infalibilidad de los concilios? Y no es la infalibilidad piedra fundamental de las facultades legislativas y disciplinales de la comunión neo-católica?

Hay más: al declarar articulo de fé la immaculada concepcion de Maria, no alegaron los adalides defensores del concilio de Roma, que si a la sazón no de era de derecho, siempre fué de hecho? ¿Y no es capital el articulo que declara a la Virgen nacida sin mancha de pecado?

Aun cuando se alegue que el Ripalda es anterior en su publicacion a lo declarado en 1852, siempre quedará patente, que si la omision no es imputable al autor, cábele el libro en toda la plenitud de su fuerza.

Los sentidos corporales, dice el texto, son cinco: ver, oír, oler, gustar y tocar. ¡Bien!

¿Qué tiene que ver el número de sentidos con la doctrina cristiana? No corresponde su enumeración y estudio a las ciencias naturales? Pues a qué involucrar asignaturas tratándose de instruir tiernas inteligencias?

Y será cierto que ver, oír, oler, gustar y tocar sean sentidos? — No: una cosa son los sentidos, y otra muy distinta las funciones que ellos ejercen. Los sentidos son cinco, es verdad; pero serán la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto, o si se quiere de un modo mas técnico: el sentido óptico, el acústico, el físico, el químico y el geométrico.

No se contenta Ripalda con la pequeña excursion que hace al campo vedado de la Anatomía, si que tambien solaza a sus jóvenes alumnos con un trocito de Psicología, capaz de arder en un candil. Oigámosle para mayor deleite.

«Las potencias del alma son tres: memoria, entendimiento y voluntad.» Adios Lógica! Adios Metafísica!

Quién es el preceptista que ignora las reglas y principios á que obedecen las mas sencillas clasificaciones? Es procedente que los términos de clasificación se absorban unos á otros? Y no es la memoria parte integrante del entendimiento? Qué se diría del que dividiese el territorio español en parte continental, parte insular é islas Baleares? No están incluidas las Baleares en la parte insular?

En nuestra pobre y humilde opinion las facultades del alma, partiendo del hecho de su existencia, son inteligencia, actividad y sensaciones. Esta es la doctrina admitida por cuantos psicólogos han escrito sobre la materia, en el sentido que dejamos dicho.

Con lo espuesto basta para dejar comprobado, que el Ripalda, juzgado por el criterio de los ultramontanos, no llena las exigencias de la enseñanza, y que por consecuencia, debe sustituirse con otro texto menos defectuoso.

Por hoy es suficiente. En ulteriores artículos nos ocuparemos de otros textos que gozan de inmerecida reputación.

### GOBIERNO NACIONAL.

De La Discusion del 24:

La Política de anoche dedica un artículo á la reunion que anteanoche celebró la mayoría, y que referimos en nuestra última edicion de ayer. De él copiamos los siguientes párrafos:

«Parece que el general Prim dijo anoche, sobre poco más ó ménos, que no tenia ningunas noticias de Italia; que, en cuanto las recibiese, se las comunicaria á los señores diputados, fuesen favorables ó adversas; que no creia exacto lo dicho por el Times sobre que el conde de Rapallo, su mujer y su hijo no quieren ser reyes (rey padrastro, reina madre y rey pupilo) de España, en atencion á que Victor Manuel le dijo al general Menabrea, y el general Menabrea le contó al señor Montemar (aunque este viajaba disfrazado), y el Sr. Montemar ha referido, bajo su palabra y la palabra del ministro italiano, que el duque de Génova seria nuestro si le votaba la mayoría de las Cortes; que segun la lista que se llevaba en el Congreso, ya le faltaban pocos votos para llegar á la mitad más uno, y que, por lo tanto...—Nosotros no hemos acertado á sacar la consecuencia.»

Penosísimo efecto han causado en los genoveses, genovistas, genovevos y genobobos estas palabras del general Prim, y, sobre todo, la visible frialdad con que, segun dicen, habló de la cuestion S. S., como para demostrar que no participaba del furor genobobo de otras personas.»

La Opinion Nacional, periódico monárquico, trata al duque de Génova en estos términos:

«Del duque de Génova nada hay que decir laudatorio, porque no es mas que un pobre niño que como todos los de su edad madruga rabiando, se asea á regaña dientes, aprende las lecciones á la fuerza, juega á pares ó nones ó se entretiene en hacer pajaritas en cuanto sus maestros se descuidan un momento, y pierde uno ó más años de estudios sin pensar en lo que valen, no ya los años, sino los dias, las horas y aún los instantes.»

No nos maravilla que esto se diga del duque de Génova, porque todo puede ser cierto. Lo que sí nos maravilla es que un periódico monárquico hable de esta suerte de un descendientes de reyes. Y estas faltas de respeto á la monarquía por parte de aquellos que con mas tenacidad la defienden,

prueban hasta que punto está muerta esta institucion, tan poderosa en otro tiempo, y á cuyo nombre temblaban y se estremecian todos los mortales. Lo que nos extraña y nos maravilla tambien es que aún pretenda resucitarse la institucion odiosa que ha sido condenada por el espíritu de las modernas generaciones.

Ha sido puesto en libertad en Badajoz, mediante fianza, nuestro amigo y correligionario D. Juan Pico y Dominguez, preso en aquellas cárceles por ser republicano.

De El Imparcial:

Parece que Rochefort ha hecho en una reunion privada electoral, declaraciones muy importantes. Entre otras cosas dijo, que el propietario del Figaro, Mr. de Villemessant, que hoy le ataca tan rudamente, ha sido el que proporcionó los fondos para los primeros números de la Linterna, con la cual ganó 46.000 francos en dos meses. Rochefort concluyó su perorata diciendo que Girardin es un viejo traidor.

«Los representantes de la pobreza y la humildad en la tierra despliegan todos los rigores de su humilde condicion.»

El material del salon del Concilio de este año cuesta arriba de 120.000 francos. Los tapices y alfombrado cosa de 20.000 francos mas.

«Cuanta ostentacion! ¿Para qué? ¿Se necesita todo eso para demostrarnos la verdad de la religion del crucificado?»

La contestacion se dará en el siglo que viene por los descendientes de la Regeneracion, el Legitimista Español, Pensamiento, etc.»

De La Reforma:

Parece ser, dice un periódico de Paris, que el embajador español ha dado los pasos conducentes para que no se permita al señor Algarra hacer uso del titulo de conde de Vergara, con que fué agraciado por D. Carlos durante su permanencia en Paris; y á la verdad, que no comprendemos estos pasos del señor Olózaga, pues permitiéndosele al Terso llamarse rey de España, no hay derecho para negarle la facultad de hacer tantos condes y marqueses como le dé la gana.

Por lo demás, ¿qué pierde el mundo en que el señor Algarra se diga conde ó duque ó príncipe? Con sutititulo de broma ó sin él, solo será y valdrá, lo que valga y sea como Algarra.

«El Imparcial» ha oido que varios diputados radicales tratan de presentar á las Cortes una proposicion pidiendo se señale una pension vitalicia al brigadier de la armada Sr. D. Juan Bautista Topete, por los eminentes servicios que ha prestado á la patria.»

D. Juan Bautista Topete no la aceptará; mas nosotros pediremos que se le conceda si lleva explícitamente la obligacion de no volver á ser ministro.

### GOBIERNO ESTRANJERO.

#### FRANCIA.

Los diarios franceses, aun los titulados republicanos, se han negado hasta ahora á dar cabida en sus columnas á la siguiente elocuentísima protesta que; con motivo de los sucesos de Aubin, dirigen

los obreros de la Nieve á los mineros de aquella ciudad. Así dice La Democracia, periódico socialista de Paris, del cual la tomamos.

Dice así:

Los obreros de la Nieve á los mineros de Aubin.

«Hermanos: El imperio entra en su verdadera constitucion, la fuerza. Otra vez, por su orden, la palabra inhumana del ejército ha hecho sentir entre nosotros su acento lúgubre, y la sangre mas pura del niño, de la mujer y del obrero, ha circulado con la misma profusion que en Aveyron y en Saint-Etienne. Por esto en el corazon de vuestros hermanos de la Nèvre resuena todavía el golpe y el ultraje, y protetan contra este nuevo atentado como han protestado contra el que ha ocasionado tantas muertes en Saint-Etienne. Despues de Paris, la Ricamarie; despues de la Ricamarie, Aubin: es lógico. La vicencia progresa. El Dos de Diciembre obliga.»

«Pero sería tiempo ya que estas orgias de la fuerza, como tantas otras, tuviesen su fin. El trabajo, derecho y deber sagrado, es imposible que pueda sufrir así por mas tiempo las brutalidades del sable; el útil, el benéfico instrumento, que crea, no debe ser ya mas el esclavo del chassopot, que mata; el que todo lo amamanta y paga, no podría resignarse á ser eternamente la victima.»

«Indudablemente estas intervenciones de la fuerza en las cuestiones de salario tienen un fin evidente: comprometer el ejército, hacer surgir funestas divisiones y mantener así la miseria y servidumbre universales. Pero los soldados de la Francia, defensores de sus derechos, de sus libertades, de su independencia, debieran comprender que, mas que las expediciones antimorales de Roma, de Méjico, de Saint-Etienne y del Aveyron, tienen otra mision mas elevada que cumplir. No debieran olvidar que son, ante todo, ciudadanos, hijos de la Revolución, hijos del pueblo, y que no pueden ser de ninguna manera sus verdugos.»

«Mas sobre nosotros recae la responsabilidad de tamaños atentados. Si nosotros no pagáramos á los que los mandan, no nos veriamos en la dolorosa necesidad de venir despues sin cesar en ayuda de las victimas.»

«Nosotros os enviamos, hermanos, con nuestra suscripcion, nuestras vivas simpatias, recomendándoos al mismo tiempo valor y un poco de paciencia todavía, que bien pronto la justicia otorgará la palabra al pueblo.»

Siguen las firmas y 88 francos enviados al Reveil. (El Cuarto Estado.)

### LOS EJÉRCITOS EUROPEOS.

Estando para terminarse la reorganizacion de los ejércitos europeos, nos parece oportuno resumir brevemente lo que se refiere á su fuerza y á su posicion.

El ejército francés se compone de 1.508.000 hombres, distribuidos en esta forma; ejército activo 400.000 hombres; primera reserva 100.000 hombres; segunda reserva 220.000 hombres, guardia móvil 330.000 hombres. La poblacion es de 37.500.000 almas. Algunas de estas cifras no existen actualmente mas que en el papel, y la guardia móvil, por ejemplo, no contará en el año próximo mas que 100.000 hombres. El contingente anual es de 100.000 hombres.

El ejército de la Confederacion de Alemania del Norte es fuerte de 1.020.000 hombres, que se distribuyen en ejército activo, 320.000 hombres, reserva 350.000; landwehr 370.000. La poblacion

es de 30.000.000 de almas y el contingente anual de 100.000 hombres. Los reclutas son llamados á la edad de veinte años á las banderas, permanecen en ellas tres años, entran por cuatro en la reserva y pertenecen en seguida por cinco años á la landwehr; en total, son doce años de servicio.

El ejército austro-húngaro cuenta 1,053,000 hombres divididos en ejército activo 255,000 hombres; reserva 545,000; regimientos de frontera 52,000; landwehr 200,000. La población es de 36.000.000 de almas; el contingente anual de 97,000 hombres. Los reclutas sirven tres años en el ejército activo, siete en la reserva y dos en la landwehr; total doce años. Los hombres que están en edad de servir y no son llamados á las banderas, forman parte de la landwehr durante doce años.

El ejército ruso ha sido reorganizado últimamente por el modelo prusiano. Se compone de 1.200.000 hombres, de los que 700,000 solamente se hallan bajo las banderas en tiempo de paz. La población es de 67 millones de almas, el contingente anual de 100,000 hombres y la duración del servicio de quince años.

El ejército inglés (comprendiendo las tropas de la India) es fuerte de 502,000 hombres y se compone de 188,000 en servicio activo; 130,000 de primera reserva; 184,000 de segunda reserva. La población es de 29 millones de almas; el contingente de 14,000 hombres, la duración del servicio de doce años. Las reservas, excepto los pensionados, no se componen mas que de cuerpos de voluntarios bajo la inspección del gobierno.

(La Andalucía.)

CRONICA LOCAL.

Mahon 4 diciembre de 1869.

Suscripción á favor de los deportados cubanos que carezcan de recursos.

Suma anterior . . . . . 80 rs. vn.

D. José Cecilio de Santa Cruz . . . . . 20 »

Suma . . . . . 100 »

Continúa abierta la suscripción en la imprenta de este periódico.

No habiendo la Conciliación liberal de Palma publicado ninguno de sus tres famosos artículos que prometió sobre el Sngobierno de Menorca de los que dimos conocimiento á nuestros apreciables suscritores, no hemos tenido el gusto de poder refutarlos y demostrar una vez mas lo innecesaria que es tal institución, y la poca popularidad que goza en esta isla. ¿Le faltarán argumentos á nuestro apreciable colega?

El periodiquin dominguero titulado La Verdad, sigue ocupándose en su número del domingo último de la Franc-Masonería. La insistencia del colega neo-católico hace esclamar á los indiferentes estas ó parecidas palabras: Seria lo primero que fuera de sus engaños aplaudieran los neo-católicos; lo que ellos alaban es malo, lo que critican es bueno. Sacad deducciones.

Ha corrido la voz que el gobierno de Madrid habia admitido la renuncia que nuestro Ayuntamiento presentó desde hace tanto tiempo: se nos ha asegurado que nada se sabe aqui oficialmente.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy: Como

Santa Barbara virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

Santo de mañana.

San Sabas abad y San Pedro Crisólogo obispo y doctor.

ALCANCE

El vapor-correo Menorca llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á la 1 de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 28.

La Gaceta dispone que los meritorios de Correos sin sueldo sean considerados como escribientes de Telégrafos, y anuncia la segunda subasta de 28,000 aisladores.

Lisboa.—Se cree que las Cortes portuguesas aprobarán la supresion del derecho diferencial de bandera. Va ganando terreno la idea de ajustar un tratado de comercio con España.

Madrid 29.

La mayoría de la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de Constitución para Puerto Rico opina que se pida informe á las autoridades de Ultramar.

Se han recibido noticias de Manila del 13 de noviembre en cuya fecha no ocurría novedad.

De Burdeos anuncian que siguen trabajando los carlistas para una nueva intentona.

La Gaceta publica un decreto nombrando letrado consultor de la intendencia de Cuba á don Juan Chinchilla de Creto, y otro suprimiendo los registradores de esclavos de Puerto Rico y mandando que se encarguen de este cometido los secretarios de los Corregimientos.

En la sesión de hoy se ha puesto á discusión el proyecto de desvinculación de los bienes de la Corona.

Hablábase esta tarde en el salon de conferencias de un despacho recibido de Florencia anunciado que el Rey Victor Manuel no podia convencer á la madre del duque de Génova.

Se ha puesto á votación en las Cortes la proposición para que se provean las vacantes de diputados, resultando en su favor 126 votos y 23 en contra, pero como la mayoría es 171, no ha habido aprobacion.

Es inexacto lo dicho por la Correspondencia sobre el dictámen del Consejo de Estado relativamente á los obispos.

Se confirma la noticia de que el señor Montemar ha tenido una entrevista con el Rey Victor Manuel.

El miércoles se verificarán los funerales del general Dulce.

Madrid 30.

La Gaceta publica un decreto declarando cesante al señor Alonso, contador de Hacienda de la isla de Cuba, y nombrando en su reemplazo á D. Fernando Fernandez de Rodas. Publica tambien el nombramiento de D. Federico Fernandez Vallin para tesoroero de Hacienda de la propia isla.

Háblase de reformar la Hacienda unificando la deuda.

Hoy se pronunciarán en las Cortes los discursos en elogio del general Dulce.

Vuelven á ser contradictorias las noticias sobre la candidatura del duque de Génova.

La Epoca llama la atención del gobierno acerca de los refuerzos navales que los Estados Unidos envían al mar de las Antillas.

Las Cortes declararán que han sabido con sentimiento la muerte del general Dulce.

Despues de Bolsa el consolidado se ha cotizado á 23'65 al contado y á 23'55 para fin de mes próximo, los Bonos á 64 y las Subvenciones á 44 3/4.

Se está estudiando detenidamente la manera de verificar la unificación de la deuda.

Trátase de declarar obligatoria la instruccion primaria.

Se dice que en breve se tratará en las Cortes la cuestion de la candidatura del duque de Génova, aunque nada se sabe de positivo.

Paris 29.

El Emperador ha abierto las Cámaras con un discurso francamente liberal, en que se da marcado interés á la conservacion del orden interior y se pone de manifiesto la prosperidad financiera del pais.

S. M. da en su discurso las seguridades mas tranquilizadoras relativamente á la conservacion de la paz europea, y hace mención de la inauguracion del canal de Suez como de la obra mas importante de la época.

Se sabe oficialmente que el movimiento de la navegacion en el canal de Suez toma un desenvolvimiento considerable.

Roma.—Han llegado ya para asistir al Concilio 315 obispos.

La escuadra turca ha sido enviada á Alejandria.

Se ha desmentido la noticia de haberse dado por la Turquía al Virey de Egipto un plazo de diez dias para contestar al ultimatum.

Paris 30.

El Constitutionnel dice que al salir los coches del Carrousel se dieron gritos de viva Rochefort, pero que la muchedumbre contestó gritando viva el Emperador.

El principe de Metternich sale de Paris dirigiéndose á Viena.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid,

Paris y Londres del 30 de noviembre.

Madrid.—3 por 100, 23-70, 65 75 y 70. —Diferido, 23-40, 50 y 40.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 45-50.

Paris.—3 por 100 francés, 71-77 1/2—4 1/2 por 100 idem, 102.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 23 3/4.—Exterior, 25 7/8.

Londres.—Consolidados, 93 3/4 á 7/8.

## MISCELANEA POETICA.

## A MAHON.

Niñida perla escondida  
Dentro conchas nacaradas,  
Blanca gacela dormida  
Entre palmas perfumadas,  
Que cual cándida paloma  
Posada en frondosa mata,  
Te sientas en verde loma  
Que un mar tranquilo retrata.  
Virgen que la altiva frente  
Velan encages de bruma,  
Cuando duermes dulcemente  
Sobre tu lecho de espuma.  
Mahon ciudad peregrina,  
Flor olorosa brotada  
De entre la onda cristalina  
Que te baña delicada.  
Cuyo pie sereno mece  
De un puerto la clara linfa,  
Cuando su arrullo adormece  
Tu leve cuerpo de ninfa.  
¿Quién no envidia de tu suelo  
La paz tranquila y dichosa  
Bajo este risueño cielo  
Dónde tu planta reposa?  
¿Quién no anhela la existencia  
Ver pasar en tus lugares,  
Perfumados por la esencia  
De laureles y azahares?  
Nunca régio monumento  
En tu recinto que asombre  
Sus obeliscos dió al viento  
Que alzó la mano del hombre.  
Ni en tus risueños espacios  
Incrustados de oropeles,  
Ostentan ricos palacios  
Sus bruñidos chapiteles.  
Pues jamás del arte en pos  
Brilló tu humilde belleza,  
Tu arquitecto ha sido Dios,  
Tu pintor naturaleza.  
Y si fúlgida esmeralda  
No orna tus sienas preciosas,  
En cambio cubren tu espalda  
Mantos de lirios y rosas.  
Ningun rio de tu suelo  
Fecunda las verdes viñas,  
Pero la lluvia del cielo  
Presta vida a tus campiñas.  
Un tiempo esclava gemiste  
Bajo el dominio del Moro,  
Tu esbelto talle ceñiste  
De cachemiras y de oro  
Y bajo tu cielo azul  
Crecer miraste altanera  
Del Africa la palmera,  
Y el tulipan de Estambul  
Mas el sol que te arrebola  
Dió ardor a tu pecho amante,  
Y por la toca española  
Descenistes el turbante.  
El que la apacible calma  
Disfrutó de tu retiro,  
No se aleja sin que su alma  
Lance un agudo suspiro.  
Que hospitalidad y amor  
En tu suelo bienhadado,  
Por bálsamo a su dolor  
Halló siempre el desterrado.  
Y cuando de tu ribera

Que esmaltan algas marinas,  
En pos de tierra extranjera  
Como errantes golondrinas,  
Tristes tus hijos se ausentan  
Tras de lejano tesoro,  
Tus recuerdos atormentan  
Sus pechos que vierten lloro.

Y si anhelan el vivir  
Siempre entre afanes constantes,  
Es por volver y morir  
Entre tus brazos amantes.  
¡Oh Mahon! dulce y querido,  
Vergel de grata fragancia,  
Do he visto el sol bendecido  
Brillar de mi alegre infancia.

En tus valles perfumados  
Pueda ver correr mis días,  
En tus risueños collados,  
En tus bellas praderías.

Y sobre tu hermosa alfombra  
deslicen mis años bellos  
Y encanezcan mis cabellos  
Bajo tu frondosa sombra.  
Mas si el destino inclemente  
De tu suelo me separa,  
Tu recuerdo eternamente  
Mi blando sueño turbara.

Y mi pecho agradecido  
Goce dichas ó tormento,  
Siempre su eco preferido  
Te enviará en alas del viento.

A. MARCELINA VINENT.

## ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

El señor Subgobernador de esta isla, en oficio de ayer me remitió el siguiente anuncio:  
Subgobierno de Menorca.

Debiendo procederse al arriendo del aprovechamiento de yerbas de la fortaleza de Mahon y de las del demolido castillo de San Felipe, se pone en conocimiento del público, a fin de que las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, se presenten desde mañana de diez a una del día en la Secretaría del Gobierno militar donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. La adjudicación tendrá lugar a las once de la mañana del diez del próximo diciembre al mejor postor. Las proposiciones se harán por pliegos cerrados. No se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados en dichos pliegos. Las proposiciones deberán estar concebidas en los términos siguientes:

«D. N. enterado del pliego de condiciones para el arriendo del aprovechamiento de yerbas de la fortaleza de Mahon ó de las del demolido castillo de San Felipe, ó bien de unas y otras, ofrece... escudos (en letra) por el término de dos años á contar desde 1.º de diciembre del presente año, con la obligacion de pagar la cantidad espresada por semestres adelantados.—Fecha y firma.»

Mahon 29 de noviembre de 1869.—De orden de S. E.—El Comandante Secretario,—Pedro Pons.—Es copia.—Tagle.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su debida publicidad. Mahon 1.º de diciembre de 1869.—Gerónimo Escudero.

La casa de la calle de Sta. Eulalia n.º 30 está para alquilar.

Esta casa tiene todas las comodidades propias para una familia, y se alquilara amueblada. En el n.º 19 de la misma calle darán razón.

## PROFESOR DE ENSEÑANZA.

Félix Maria Calvo, ex-director de la Escuela Municipal de Guanajay en la Isla de Cuba, ofrece sus servicios á este ilustrado público en todos los ramos que abraza una buena educacion.  
Vive en Villa-Carlos, calle Mayor número 48. Tambien informará en la redaccion de este periódico José Miguel Macías.

Se saca á pública licitacion bajo el tipo de 1600 duros una casa sita en esta ciudad calle del Progreso antes Infanta n.º 14 perteneciente á la herencia de D. José Clar. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, antes de las doce de la mañana del día 21 del actual, en cuya hora se adjudicará la finca al mayor proponente si la oferta cubriere la cantidad prefijada. Si hubiere dos proposiciones iguales se abrirá licitacion verbal adjudicándose la finca al que ofreciere la cantidad mayor. 6

Se necesita una. Informarán en esta imprenta. 1

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO  
EXCUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en extranjero.

CADA AÑO REPORTE 2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestido tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

REGALO. Las señoras que se abonen á la edición de lujo por 1 año, reciben gratis el Gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica anualmente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se da el prospecto gratis. Se suscripciones en esta imprenta.—Si

HISTORIA  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS.

Se darán de regalo treinta entregas al que quiera tomar las publicadas hasta la fecha, y continuar la suscripcion que no puede tardar en terminarse.  
En esta imprenta darán razón.

Calendario Republicano. 5 cént. Uno. Norte, n.º 1.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos,  
calle del Norte, 1.